



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 29 MAY 2026

RESOLUCIÓN Nº **275**

[Signature]
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-307-25- Registro de la Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Antonio Marcelo Gimenez- S/Aprob. Proy.: "Innovación e Investigación en Educación Matemática en el Nivel Primario y Secundario; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 60 y 61 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Postítulo: Especialización Superior en "Innovación e Investigación en Educación Matemática en el Nivel Primario y Secundario", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior San Agustín; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior San Agustín de Apóstoles.; b-Denominación de la Capacitación: Innovación e Investigación en Educación Matemática en el Nivel Primario y Secundario; c-Formato de la Capacitación: Postítulo: Especialización; d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario y Secundario; del Área de Matemática; e-Carga horaria de la Capacitación: 400 horas reloj; f-Localización de la propuesta: Apóstoles Misiones; g-Opción Pedagógica: presencial; h-Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde el mes de julio al mes de diciembre del año 2026 de 18 a 21 horas; i-Convenios interinstitucionales: lo realiza únicamente el Instituto Superior San Agustín; j-Cupos: 80 docentes; k-Disertantes: Esp. Ávalos Fernando; Lic. Rossi Laura Noemí; l-Costo total de la Capacitación para los asistentes: Arancelado ;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, la propuesta de formación continua, surge a raíz de que la Matemática en los Niveles Primario y Secundario constituye un pilar fundamental para el desarrollo de capacidades y habilidades que permiten a los estudiantes comprender, interpretar y actuar en el mundo que los rodea. Asimismo, trabajar en conjunto entre ambos niveles promueve la circulación de saberes, el análisis de desafíos comunes y el fortalecimiento de comunidad docente comprometida con las mejoras de las prácticas educativas de Matemática;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Analizar y profundizar la planificación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales vigentes en el

[Signature]
Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Dra. MARIA VANESA BUSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Signature]
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Lic. RAMIRO BERNARDO APONDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

275

29 MAY 2026

Área de Matemática para los Niveles Primario y Secundario; Promover la toma de conciencia sobre la necesidad de transformar profundamente las prácticas de enseñanza de la Matemática en función de los desafíos actuales. Identificar y abordar de manera articulada las principales problemáticas que atraviesan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área en ambos niveles educativos;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.Y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 64, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 287/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

Dra. MARÍA VANESA JOSÉ ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Postítulo: Especialización Superior en "Innovación e Investigación en Educación Matemática en el Nivel Primario y Secundario", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior San Agustín C-0106; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior San Agustín de Apóstoles C-0106.;
- b-Denominación de la capacitación: Innovación e Investigación en Educación Matemática en el Nivel Primario y Secundario.;
- c-Formato de la capacitación: Postítulo: Especialización.;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Primario y Secundario; del Área de Matemática.;
- e-Carga horaria de la Capacitación: 400 horas reloj.;
- f-Localización de la propuesta: Localidad de Apóstoles Misiones.;
- g-Opción Pedagógica: presencial
- h-Cronograma de desarrollo de la propuesta:

Meses	Días	Horarios	Cantidad de horas mensuales
Julio/2026	3,10,31	18 a 21hs	42hs
Agosto/2026	7,10,14,18,21,24,28	18 a 21hs	78hs
Septiembre/2026	4,7,14,18,22,25,28	18 a 21hs	79hs
Octubre/2026	2,5,9,16,19,23,26,30	18 a 21hs	87hs
Noviembre/2026	2,6,9,13,16,20,27	18 a 21hs	81hs
Diciembre/2026	4, 11	18 a 21hs	36hs

- i-Convenios interinstitucionales: lo realiza únicamente el Instituto Superior San Agustín.;
- j-Cupos: 80 docentes.;
- k-Disertantes: Esp. Ávalos Fernando; Lic. Rossi Laura Noemí.;

Profesores	Áreas	Módulos
Avalos Fernando - Rossi Laura Noemí	Matemática	Módulo I: El diseño curricular y la planificación didáctica
Avalos Fernando - Rossi Laura Noemí	Matemática	Módulo II: Teorías didácticas en la enseñanza de la Matemática
Avalos Fernando - Rossi Laura Noemí	Matemática	Módulo III: Los ejes prioritarios en Matemática en el nivel primario y secundario
Avalos Fernando - Rossi Laura Noemí	Matemática	Módulo IV: Análisis y producciones de materiales didácticos para el aula de Matemática
Avalos Fernando - Rossi Laura Noemí	Matemática	Módulo V: Metodología de la investigación en didáctica de la Matemática
Avalos Fernando - Rossi Laura Noemí	Matemática	Módulo VI: Diseño del proyecto de investigación educativa

l-Costo total de la capacitación para los asistentes: Arancelado.;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Miryam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VIVIANA SOTO ARAUJO
DIRECCIONA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones